

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 006

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N° 14 de fecha 13 de Marzo de 2018, de Sr. Alcalde a Señores Concejales remitiendo Propuesta de Segunda Modificación Presupuestaria Salud Año 2018.
- e) El Ord. N° 40 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N° 84, tomado en Reunión Ordinaria N° 09, efectuada el día 21 de marzo de 2018, por medio del cual se aprobó la propuesta Segunda Modificación Presupuestaria año 2018 Departamento de Salud.
- f) Decreto Alcaldicio N° 778 de fecha 23-03-2018 que aprueba Acuerdos de Concejo Ordinario N° 9 de fecha 21-03-2018.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a efectuar la Segunda Modificación al Presupuesto Año 2018 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

Auméntese

05 03 006 001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49	281,608
15 00	<u>SALDO INICIAL DE CAJA</u>	<u>359,970</u>
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	641,578
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	641,578

GASTOS

Auméntase

21 03	OTRAS REMUNERACIONES	12,544
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11,000
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	26,145
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	54,363
22 05	SERVICIOS BASICOS	1,146
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	49,928
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3,419
22 08	SERVICIOS GENERALES	38,912
22 09	ARRIENDOS	13,719
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6,261
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	331,669
29 02	EDIFICIOS	63,504
29 03	VEHÍCULOS	23,456
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	40,164
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	40,900
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	8,344
29 07	<u>PROGRAMAS INFORMATICOS</u>	<u>163</u>
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	725,637

Disminúyase

34 07	<u>DEUDA FLOTANTE</u>	<u>-84,059</u>
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	-84,059
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	641,578

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 006

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
ALCALDE (S)

MCD/rmr

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Control Interno.
3. Secplac.
4. Administración y Finanzas.
5. Departamento de Salud.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado